

17/07/2012

Molina: prisión para sujeto investigado por violar a tres menores de edad

Los hechos denunciados por la tía de una de las víctimas y las investigaciones ordenadas por la Fiscalía a la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, han permitido establecer que Jorge Araya Ávila durante varios meses habría abusado y violado a tres menores de edad en la comuna de Molina, Región del Maule. Uno de los hechos incluso se remonta al 2010, fecha en que la víctima tenía sólo 12 años de edad.



Los contundentes antecedentes ya registrados en la carpeta de investigación - que dan cuenta que el sujeto golpeaba y amenazaba a los menores J.H.L de 12, J.B.P de 16 y B.R.N de 17 exhibiéndoles además películas pornográficas - motivaron que la Fiscalía este viernes formalizara cargos en contra de Araya Ávila por cuatro ilícitos: violación reiterada a menor de 14 años de edad, dos delitos reiterados de violación y un delito de exhibición de material pornográfico.

"El imputado invitaba a menores de edad a su domicilio donde les ofrecía regalos, joyas, celulares, dinero y además droga y alcohol. En estas condiciones accedía a los menores y también ellos señalan que en la mayoría de las ocasiones eran amenazados con un arma de fuego", afirmó la fiscal jefe de Molina Maria Lorena González.

Pericias en el domicilio del imputado y la declaración de las propias tres víctimas fueron dadas a conocer en audiencia pública por la Fiscal González a la magistrado Gloria Hernández Abarca quien sólo acogió la tesis sobre el menor de edad ya que aseguro que no se pueden establecer con precisión los posibles delitos en contra de los pequeños de 14 y 16 años. Una materia que será ahora analizada por el Ministerio Público con la finalidad de apelar al máximo tribunal de la región.

A pesar de lo anterior, el tribunal acogió la tesis de la Fiscalía en torno a que Jorge Araya hoy representa un peligro para la seguridad de la sociedad razón por la cual ordenó su prisión preventiva en la cárcel de Curicó fijando como plazo de la investigación seis meses.